

de su escribano personal, Pero Hernández y del conquistador de México Andrés de Tapia, testigo jurado presentado por el mismo Alvar Núñez, que ni siquiera fue testigo presencial en el Río de la Plata, no parece muy objetivo. A este respecto, Adorno y Pautz dicen lo siguiente: «Leyendo los *Comentarios* de Pero Hernández fuera de su contexto histórico, pueden parecer la relación de un solemne fracaso. Sin embargo, en el contexto de la lucha política de la que formaba parte, los *Comentarios* presentan una y otra vez la idea general de la integridad personal y profesional de Cabeza de Vaca (3: 114)» [La traducción es mía]. La información que se da en el citado libro sobre la actuación de Cabeza de Vaca como gobernador en el Río de la Plata es sin duda mucho más limitada que la ofrecida sobre éste último en Norteamérica. De Pero Hernández se ha escrito que cuando fue encargado de cobrar lo que iba a la mesa episcopal de Ronda, hizo contratos con algunas personas de manera que fueron a dar a la cárcel (Lafuente 309)⁶: «Se le tenía por amigo de complacer y quedar bien con los que tenían el mando, y así se testificó que había corregido, testado y añadido entre líneas y al margen del poder otorgado por Don Pedro de Mendoza al capitán Francisco Ruiz Galán, facultades, según las cuales éste aparecía como teniente de gobernador de Buenos Aires, Corpus Christi y Buena Esperanza, cuando solamente le había sido conferida la tenencia del primero de estos puertos». (Lafuente 309) Quizás quien mejor resuma la validez del testimonio presentado por Pero Hernández sea Serrano y Sanz en el prólogo del libro de éste y de Alvar Núñez: «De sus hechos en el Río de la Plata nada diremos, enemigos de repetir lo que el lector puede ver en los *Comentarios*, obra de Pero Hernández, apasionada como escrita por un partidario de Alvar Núñez y que en cierta manera es una apología, más que historia imparcial, que no otra cosa podía esperarse de las circunstancias en que fue compuesta, cuando la ambición y el odio mutuo de los conquistadores hizo de las Indias un campo de Agramante» (1: xxi)⁷. Pero Hernández recibió el cargo de escribano cuando Cabeza de Vaca se lo quitó a Martín de Orúe, y durante este tiempo no mejoró el concepto que de él se tenía «pues se le indicó de asentar las declaraciones de acuerdo con las conveniencias del gobernante y las hacía firmar sin dejarlas leer al declarante y sin leérselas si por caso no sabía hacerlo por sí» (Lafuente 309).

⁶ Véase, Lafuente Machaín, R. de: *Los conquistadores del Río de la Plata*. Buenos Aires: Editorial Ayacucho, 1943.

⁷ Pupo-Walker, igualmente reconoce el carácter apologético de la obra de Pero Hernández: «En más de un sentido los *Comentarios* vienen a ser una meticulosa apología de la labor que Núñez quiso desempeñar en aquellas distantes regiones suramericanas» (15). Véase de este autor: *Los Naufragios*. Madrid: Castalia, 1992.

Después de las suplicaciones hechas por Cabeza de Vaca, su sentencia fue reducida el 23 de marzo de 1552 (AGI, Justicia 1131, pieza 1a, f.88). Adorno y Pautz hacen una interpretación personal de la citada sentencia y vuelven a apoyarse en Pero Hernández con el fin de presentar la imagen de un Cabeza de Vaca totalmente exculpado y libre de toda obligación: «Las observaciones de Pero Hernández al final de los *Comentarios*, sugieren que en definitiva Alvar Núñez se consideraba excluido de toda culpa» (Adorno & Pautz 1: 401) [La traducción es mía]. Sin embargo, las sugerencias de Pero no son más que una apología de las acciones de su superior. Incluso el cronista mayor Oviedo, que según Adorno y Pautz «no condenó a Cabeza de Vaca sino que se llevó una buena impresión de él» (1: 401 [La traducción es mía]), menciona la brutalidad de Alvar Núñez con los indios agaces y su negligencia como gobernador (*Historia* 2: 205-208 [bk. 23, chap. 16]). Además de las acusaciones del Consejo de Indias, tenemos testimonios de algunos contemporáneos suyos como el del soldado alemán, Ulrico Schmidel, que se unió a la expedición del gobernador del Río de la Plata don Pedro de Mendoza. Una vez muerto Mendoza, Schmidel sirvió a Núñez Cabeza de Vaca cuando éste pasó a ser gobernador y capitán general de la misma región⁸. Estas son algunas de sus opiniones: «En esto empezó una discusión entre Sucurusís y Carios. Cuando oímos eso, disparamos nuestros arcabuces, matamos a cuantos encontramos y cautivamos como dos mil entre hombres y mujeres, muchachos y chicos, y luego quemamos su aldea y tomamos cuanto allí había, tal como podéis pensar vosotros que siempre ocurre en estos casos. Después volvimos a donde estaba nuestro capitán general (Cabeza de Vaca) y le informamos de cuanto había ocurrido. Quedó él muy satisfecho». (Schmidel 186-187) Unas líneas más adelante el soldado alemán califica de pícaro, soberbio y orgulloso el comportamiento de Alvar Núñez: «Nuestro capitán general estuvo enfermo con fiebre y quedó en su palacio, sin salir para nada, durante catorce días; pero ello fue más por picardía y soberbia que por enfermedad, pues así evitaba hablar con la gente. Se portó de esa impropia manera, pues un capitán que quiere gobernar un país debe siempre prestar y dar atención tanto al grande como al chico y hacer justicia, y mostrarse benevolente tanto para el más humilde como para el más alto. Nada de esto hizo él, sino solamente quiso hacer cuanto su orgullo y soberbia le dictaban». (Schmidel 187).

Esto no es impedimento para que Adorno y Pautz concluyan su biografía con estas palabras: «En su conjunto, la valoración final de Cabeza de Vaca

⁸ Véase, Schmidel, *Ulrico*. Relación del viaje al Río de la Plata. Madrid: *Historia* 16, 1985.

en su propia experiencia histórica, no se la puede hacer depender de las cuentas de sus finanzas y hacienda (aunque fuese posible reconstruirlas) sino de sus hechos de honor y prestigio, difíciles de calcular pero imposibles de ignorar» (1: 413) [La traducción es mía]⁹. En cuanto a Pellicer, cronista del Reino de Aragón, Adorno y Pautz nos advierten de las suspicacias y disputas que Pellicer ha levantado en sus escritos genealógicos¹⁰. A pesar de todo, se pone como ejemplo de pulcritud crítica: «la escrupulosa naturaleza de las investigaciones del genealogista del siglo XVII» (1: 408 [trad. mía]). Sin embargo, observamos que Pellicer no sólo se equivoca en hacer acreedor de la orden de Santiago al padre de Alvar Núñez, Francisco de Vera, sino también con el propio Alvar Núñez (Pellicer 35v; Adorno y Pautz 1: 330). Esta es la parte biográfica que más me interesa. Los cuatro primeros siglos de la genealogía de Alvar Núñez tienen un interés periférico, sobre todo cuando vemos la falta de precisión del cronista. Hay un dato fundamental de Pellicer que cambia totalmente el punto de vista sobre la información que ofrece: la mención, por parte de éste, del estado civil de Alvar Núñez. En el libro de Adorno y Pautz no se menciona en ningún momento y la razón no puede ser otra que la de querer seguir dando a este cronista la categoría de *extremely critical*. «El matrimonio de Cabeza de Vaca efectuado como tarde en 1520 (Gil, «Notas» 56), es un tema del que se posee poca información. Morris Bishop (10) no pudo identificar el nombre de su mujer, no obstante, hacer mención a ella en los litigios referentes a su gobernación del Río de la Plata. Son citados por Bishop (10) como «Arch. Ind., Justicia 1131, 8A, y 1131 último documento», el *adelantado* reclamó que su mujer se había quedado en la indigencia a causa de defender su honor y mantenerse ella misma durante los sucesivos viajes que éste hizo a Indias. Juan Gil («Notas» 56) descubrió que su nombre era María Marmolejo, la hija de García Marmolejo e Isabel Herrera. Gil («Notas» 57)

⁹ Uno de los ejemplos clásicos de esta visión es el de Morison: «Alvar Núñez Cabeza de Vaca destaca como un personaje humano y noble. En ninguna parte de la horripilante historia de la conquista uno se encuentra tanta integridad y devoción a los principios cristianos, frente a la envidia, malicia, traición, crueldad, lascivia y avaricia» (2: 580) [La traducción es mía]. Véase, Morison, Samuel Eliot. *The European Discovery of America. Vol. 2. New York: Oxford UP, 1974. Recordemos que la opinión de estos autores sobre la integridad de Alvar Núñez es la de la inmensa mayoría hasta el presente incluyendo a Pupo-Walker (518). Véase, su artículo «Pesequisas para una nueva lectura de los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Revista Iberoamericana, 53 (1987): 517-539.*

¹⁰ Véase, Pellicer de Tovar, Joseph. *Genealogía de la noble, y antigua Casa de Cabeza de Vaca sacada del teatro genealógico, de los reyes, grandes, títulos, y señores de vassallos de España. Madrid: Domingo García y Morras, 1652.*

descubrió en el Archivo de Protocolos de Sevilla el documento de una demanda que ella hizo en 1520 defendiendo los derechos de su herencia paterna...» (Adorno & Pautz 1: 359) [La traducción es mía].

Pero don Joseph Pellicer de Tovar escribe lo siguiente al respecto: «No leo, que este insigne Varón [Alvar Núñez] se casase, ni dejase sucesión» (36). Por lo tanto, la documentación encontrada por Morris Bishop en el Archivo de Indias y por Juan Gil en el Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla sobre el matrimonio de Alvar Núñez con María Marmolejo, contradice al cronista mayor¹¹. A pesar de que la evidencia esté en contra de Pellicer, Adorno y Pautz no permiten ninguna crítica a este respecto, ni siquiera por parte de investigadores modernos como Pupo-Walker, conscientes de la falta de rigor del citado genealogista: «Recientemente, algunos investigadores de Cabeza de Vaca han tendido a desestimar los trabajos de Pellicer sin llegarlos a consultar. Por ejemplo, Pupo-Walker (*Naufragios* 26n37) se refiere a su trabajo con un título equivocado, llamándolo incorrectamente *Cronología de la noble y antigua familia de Cabeza de Vaca* (Madrid, 1652) [*sic*] y añadiendo que «al parecer se trata de un documento de valor muy desigual». Por el contrario, el trabajo de Pellicer está bien documentado y convincentemente argumentado». (Adorno & Pautz 1: 301)

De la misma manera ponen en mi pluma hipotéticas lucubraciones de haber insinuado homosexualidad en Cabeza de Vaca u opiniones sobre si el duque de Medina Sidonia no sufría de impotencia sexual. Todo eso es, cuando menos, una mala lectura de los citados autores¹². Una de las referencias documentadas sobre la sexualidad de Alvar Núñez es la que presentaron cuatro deponentes en los testimonios referentes a su gobernación del Río de la Plata, en que le acusaban de tener como concubina a la mujer de su capitán y mayordomo Hernando de Ribera (Bishop 231). Alvar Núñez mandó al capitán Ribera remontar el río Paraguay con cincuenta y dos hombres, con la misión «diplomática» de hacer visitas a los indios del

¹¹ Véase, Gil, Juan: «Notas prosopográficas». Suplemento de Anuario de Estudios Americanos: Historiografía y bibliografía. 47.1 (1990): 23-58.

¹² En mi edición de *Naufragios* (173), en una nota a pie de página en donde el calificativo que Alvar Núñez da al ver a un hombre casado con otro es el de «diablura» escribo que es «una simpática y pícaro alusión a la homosexualidad como diablura». Adorno y Pautz, en referencia a la palabra «diablura» citan a Covarrubias precisando que se trata de algo diabólico más que de una travesura, opinión que no comparto y que en este caso es incompleta. Covarrubias también dice: «diablura, la travesura y el mal hecho» (468, 40a). Igualmente, en la definición de travieso Covarrubias dice: «El inquieto y desasosegado, que haze algunas cosas dignas de reprehensión, quasi transversus, y de allí travesura y travesar. Es propio de gente moça» (976, 40a). No leo nada «diabólico» en las palabras de Alvar Núñez. Véase Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. de Martín de Riquer. Barcelona: Editorial Alta Fulla, 1993.

lugar y de buscar comida, mientras él permanecía en el campamento de Los Reyes acompañado de su mujer¹³. A la vuelta del capitán al campamento de Los Reyes, después de sufrir todo tipo de dificultades, Alvar Núñez lo recibió furioso y lo encarceló con intenciones de colgarle de un árbol. Si no llega a ser por la amenaza de rebelión de muchos de los soldados que apoyaban a Hernando de Ribera, Alvar Núñez lo hubiese matado (Bishop 240-41). El cronista alemán Ulrico Schmidel escribe como testigo presencial sobre este incidente: «También Alvar Núñez Cabeza de Vaca, nuestro capitán general, nos quitó todo lo que nos habíamos traído de tierra y quiso colgar de un árbol a Hernando de Ribera, que había ido a tierra como nuestro capitán. Pero cuando nosotros, los que aún estábamos en el bergantín, supimos esto, nos amotinamos con otros amigos seguros que teníamos en tierra para que nuestro capitán general Alvar Núñez Cabeza de Vaca dejase suelto y libre a Hernando de Ribera y además nos devolviera todo lo que nos había robado. Cuando vio nuestra ira, bien pronto lo dejó suelto y nos devolvió todo lo que nos había quitado y nos pidió que nos tranquilizásemos». (Schmidel 185)

Para mí, lo más interesante de todo esto, como ya mencioné en un artículo sobre Cabeza de Vaca publicado en 1995 en la *Revista Iberoamericana*, por alguna razón no incluido en la bibliografía del libro de Adorno y Pautz, es la dimensión manipuladora y criminalística de Cabeza de Vaca que tanto estos investigadores como otros se niegan a reconocer¹⁴. Esta inclinación a querer defender a este personaje del siglo XVI a como dé lugar es lo que hace que su figura siga siendo fascinante hasta hoy. En la introducción de su libro Adorno y Pautz dejan ver su punto de vista: «Alvar Núñez Cabeza de Vaca fue un castellano cuya relación de su experiencia en Norteamérica sugiere que honró las más altas aspiraciones de su país: servicio al rey y celo en mantener unos criterios personales de honor, integridad y devoción a la causa de la evangelización pacífica de la América indígena (1: xv). [La traducción es mía].

Estoy completamente de acuerdo con esta afirmación. No obstante, del dicho al hecho, o de lo que sugiera la relación escrita a la realidad histórica, hay un buen trecho. Difícilmente se podrá discutir o hacer ver un planteamiento diferente, con los que por tantos años han tenido fe en el «Mesías del Nuevo Mundo». Pero esta pasión en la disparidad de pareceres

¹³ Entre los bienes que Alvar Núñez poseía en Paraguay encontramos «una cama de campo cuñplida de torna sol guarnecida con sus franjas de seda y trenzas y cordones con unas hebillas de metal que tuvo toda ella diez piezas» (AGI, Justicia 1131, pieza 6A.f. 384v).

¹⁴ Véase mi trabajo: «Veracidad en los Naufragios: la técnica narrativa de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». *Revista Iberoamericana* 170-171 (1995): 187-195.